REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, dieciséis (16) de junio del dos mil veintiuno (2021).

Clase:	*Pertenencia*
Demandante:	*Germán Velásquez Herrera*
Demandado:	*Herederos indeterminados de Pedro Julio Riveros Lemus y Personas Indeterminadas*
Radicación:	*No. 25594-40-89-001-2020-00044-00*

AUTO

Revisadas las diligencias a efectos de verificar el cumplimiento de las órdenes dadas en el auto admisorio de la demanda, con el fin de señalar fecha para adelantar la audiencia inicial de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, advierte el despacho que la anotación de inscripción de demanda en el folio de matrícula No. 152-29022 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáqueza, no incluye al demandante Germán Velásquez Herrera como persona interviniente en el acto, nótese que la oficina de Registro antes citada en la anotación No. 10 de 16 de octubre de 2020 procedió a inscribir el oficio No. 439 de 7 de octubre de 2020 de este juzgado como "0412 demanda en proceso de pertenencia (Medida Cautelar)" anotando como intervinientes a Beltrán Velásquez Elías, persona que no es parte en el proceso que se cita en referencia. Por lo anterior, ofíciese a la oficina de registro de instrumentos Públicos de Cáqueza para que se sirva corregir la anotación antes descrita, para en su lugar tener como parte demandante en el proceso a Germán Velásquez Herrera con cédula de ciudadanía No. 11.411.397. Por secretaría, líbrese el oficio respectivo.

De otra parte, téngase por notificado de manera personal el día 20 de mayo de 2021 al Curador Ad Litem, doctor Wilmer Jamir Pabón López, quien representa a los herederos indeterminados de Pedro Julio Riveros Lemus y demás personas indeterminadas, asimismo, se advierte que la contestación de la demanda allegada el 26 de mayo de 2021, lo fue dentro del término legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. ***0028.*** La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **17-JUNIO-2021** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria